



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce del mes de marzo del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** y en Sesión Cuarta Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro **Regidor C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT;** y en Sesión Quinta Ordinaria realizada con fecha 01 de MARZO de 2024 dos mil veinticuatro **Síndico Municipal C. JONATHAN ENRIQUE RODRÍGUEZ VILLALOBOS, Regidora MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO,** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Sexta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024,** por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1855-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades, fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres auto empleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las

Miriam M.

capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1858-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que convoquen e instalen una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle.-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1860-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que en la correspondencia o medios electrónicos, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas.-----

CUARTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1861-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que canalicen a los espacios habilitados como refugios a los migrantes y personas en condición de calle para que puedan pernoctar cómodamente durante esta época invernal.-----

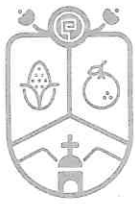
QUINTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1878-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 para que en el ámbito de sus competencias puedan realizar operativos conjuntos de verificación a las diferentes empresas o personas que presuntivamente pudieran realizar descargas de aguas residuales de tipo industrial a los arroyos, ríos o drenaje municipal, primordialmente en la zona de afluentes que desembocan en el Lago de Chapala, con la finalidad de proteger este principal cuerpo de agua de Jalisco sobre vertimiento de sustancias contaminantes.---

4.- Lectura y aprobación del acta de la Quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----

5.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de **Decreto número 29529/LXIII/24**, en el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoajal.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoajal.gob.mx .----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Sergio Cristóbal Balmori
- Sergio Gómez Ortiz
- Vannia Alejandrina Domínguez Palomares
- Víctor Hugo Vázquez Rameño
- Armando Velázquez Ávila
- Gabriel Aguilar Pérez
- Norma Alicia Valentín Macías



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

7.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el reconocimiento de BASE y aprobación de dictamen, toda vez que ya cuenta con nombramiento definitivo al servidor público C. Ricardo Herrera Cortes.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR INVALIDEZ al C. ALIFONSO GARCÍA GÓMEZ equivalente al 85% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION a la C. ANA MARIA VERDIA RENTERÍA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR EDAD AVANZADA al C. JOSE JAUREGUI FLORES equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el apoyo de la instalación y acondicionamiento de drenaje sanitario por medio de biodigestores en el JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES", ubicado en calle Zaragoza de la cabecera Municipal de Jocotepec, por un monto de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de los recursos de cuenta corriente de agua potable.-----

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria del "PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO EN ESPECIE (TINAGOS Y TAMBOS)" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria pública para la concesión de locales comerciales en el espacio público Municipal "Plaza Principal El Chante" de Jocotepec, Jalisco.-----

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CARRETERA JOCOTEPEC-CHAPALA CRUCE CON LIBRAMIENTO O EN CALLE MORELOS CRUCE GONZALEZ ORTEGA.
LOCALIDAD:	CHANTEPEC-NEXTIPAC
MONTO:	\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CALLE RICO ENTRE CALLE LIBERTAD HACIA EL NORTE
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
PROGRAMA;	CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ana M. F.

Israel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

16.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE PROYECTO:	DEL	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CALLE GUAYABOS DE CARRETERA 200 MTS HACIA ARRIBA
LOCALIDAD:		ENTRE NEXTIPAC Y CHANTEPEC
PROGRAMA;		CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO		\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

17.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE PROYECTO:	DEL	CAMBIO DE BOMBA DAÑADA DE 60 CABALLOS ,A UNA BOMBA NUEVA DE 40 CABALLOS, CAMBIO DE MOTOR DE 40hp, SERVICIO DE MANIOBRAS Y GRÚA Y PUESTA EN MARCHA EN POZO PROFUNDO DEL ATRIO EN EL TEMPLO DEL SR DEL MONTE
LOCALIDAD:		CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA;		CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO		HASTA POR \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

18.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de comodato por 99 años con el Sindicato SNTE sección 47 de maestros, del predio de 1,500 metros cuadrados ubicado en la calle prolongación Donato Guerra, con número de cuenta predial R007459, necesario para construir una casa club y oficinas del mismo, con la condición de realizar dicha obra en el término de 5 años sino por lo contrario el contrato será revocado.

19.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el proyecto de "LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRABAJO DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC".

20.- La Regidora Marisela Navarro Gudiño pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$11,500.00 (Once Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), necesarios para el pago de renta de sonido del evento denominado "LAGO LIMPIO", que se llevara a cabo el próximo 06 de abril del presente año, en el malecón de Jocotepec en el lugar conocido como los carriles.

21.- La Regidora Anabel Rodriguez Orozco, el Regidor Isidro Camarena Silonzochilt, el Regidor Israel Guadalupe Camarena Flores ponen a la alta consideración de los ediles los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la inclusión del Ayuntamiento de Jocotepec al programa "La Hora del Planeta" iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

SEGUNDO. Se ordena girar atento oficio a las autoridades encargadas de la iluminación de los monumentos y edificios públicos emblemáticos que se encuentran en este municipio

Miriam M...

Guil...
Camarena F.
Israel...



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

para que procedan a apagar la iluminación de los mismos en el horario que se plantea en el cuerpo de la presente iniciativa, con la excepción de que los edificios que por sus condiciones y características que tema de seguridad y tema salud no se podrían apagar. —

22.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 15 de marzo del presente año al Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez.-----

23.- El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para nombrar al funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento en los términos del artículo 15 y 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 131 y 132 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec.-----

24.- Asuntos Generales.-----

25.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

2.- C. SINDICO MUNICIPAL, C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS.--

3.-C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.-----

4.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----

5.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----

6.-C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.-----

7.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----

8.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----

9.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.-----

10.- C. REGIDOR, C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT.-----

11.- C. REGIDORA, C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024**.-----

Miriam M.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Yo 1"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"yo 4"

La Regidora Marisela Navarro Gudiño hace uso de la voz:

"yo 1"

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

TERCER PUNTO.- Comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1855-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que de considerarlo pertinente en ejercicio de facultades, fortalezcan los mecanismos, protocolos y acciones para la promoción de los productos y servicios que ofrecen las mujeres autoempleadas, así como de los mecanismos de apoyo disponibles y las capacitaciones y entrenamiento con que el municipio cuente para la correcta administración de sus autoempleos.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1858-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

para que convoquen e instalen una mesa multidisciplinaria que diseñe e implemente políticas públicas para reinsertar a la sociedad a las personas en condición de calle.-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1860-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que se exhorta para que en la correspondencia o medios electrónicos, impriman fichas de búsqueda de personas desaparecidas.-----

CUARTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1861-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 en el que canalicen a los espacios habilitados como refugios a los migrantes y personas en condición de calle para que puedan pernoctar cómodamente durante esta época invernal.-----

QUINTA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 17 de febrero de 2024, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1878-LXIII-24 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-24 para que en el ámbito de sus competencias puedan realizar operativos conjuntos de verificación a las diferentes empresas o personas que presuntivamente pudieran realizar descargas de aguas residuales de tipo industrial a los arroyos, ríos o drenaje municipal, primordialmente en la zona de afluentes que desembocan en el Lago de Chapala, con la finalidad de proteger este principal cuerpo de agua de Jalisco sobre vertimiento de sustancias contaminantes.---

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la Quinta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

QUINTO PUNTO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó el Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, en el que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Jalisco y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y enviarlo a este Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico al correo: secretaria.general@congresoaj.gob.mx y/o procesoslegislativos@congresoaj.gob.mx .----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Sergio Cristóbal Balmori
- Sergio Gómez Ortiz
- Vannia Alejandrina Domínguez Palomares
- Víctor Hugo Vázquez Rameño
- Armando Velázquez Ávila
- Gabriel Aguilar Pérez
- Norma Alicia Valentín Macías

Una vez analizado el punto se aprueba el siguiente punto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Sergio Cristóbal Balmori
- Sergio Gómez Ortiz
- Víctor Hugo Vázquez Rameño
- Armando Velázquez Ávila
- Gabriel Aguilar Pérez
- Norma Alicia Valentín Macías

SEGUNDO.- Se aprueba retirar del orden del día el nombramiento definitivo de la C. Vannia Alejandrina Domínguez Palomares para que se realice un estudio más a fondo respecto a la temporalidad y se someta en la siguiente sesión.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.

6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“Solamente recalcando la observación que hice en la ocasión pasada donde se estaba dando base a 15 empleados en aquella ocasión voy a reiterar les decía si se contaba con el presupuesto para que pudiera continuar esto pues con la finalidad con tener problemas en las siguientes administraciones llegar el momento en que no se les pudiera cumplir a estas personas yo no sé si hasta el momento cuantas demandas haya por laudos traiga el ayuntamiento desconozco cuantas bases se han otorgado creo que en los últimos seis meses casi se han aprobado 6 bases y si así continuamos, no dudo que haya personas muy valiosas dentro de este punto y sinceramente pues desgraciadamente se toma el punto en bloque no personal no sé si tampoco y en aquella ocasión termina hacia la observación si se tomaba en cuenta su labor su desempeño en el quehacer que le es asignado y si aparte de eso se le pudiera pedir algunas otras cartas del buen desempeño, yo estoy consciente de acuerdo a lo que dice la ley que están en todo su derecho pero sí quisiéramos que si quisiera que se tomara esto con cierta precaución y no se tomara tan a la ligera, pensando a futuro sé que tal vez mi aportación o el no estar en acuerdo no ayudaría a tanto pero sí qué fuéramos prudentes”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Te comento no hemos otorgado 100 bases no sé así prácticamente andamos como en cincuenta y tantas pero bueno actualmente basificados deben de hacer como unas 260 personas y los que se están sumando trabajadores es el ayuntamiento son andamos llegando a 700 hay un número mucho mayor ahorita de los de confianza eventuales asimilados y todas las formas que hay legales en las que no están o no pueden tener base sí está considerando el presupuesto y realmente son nombramientos de personal que se requiere o sea es si no se requiriera ni siquiera deberán de estar contratados en el tema de la prudencia sí se ha manejado todo con dictámenes legales y también estamos revisando el tema con sindicato estamos hablando con los directores donde estas personas están laborando porque si nosotros tenemos actas administrativas por incumplimiento por falta de probidad o por falta de desempeño no les estamos dando la base quienes estando aquí nombrando no traen actas administrativas de hecho hay dos este personas que me reservo los nombres que tienen todo el derecho a la base pero se les está frenando esté el

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

otorgamiento en ese punto de que tenemos ya actas administrativas por irregularidades o por alguna situación de su desempeño y no les vamos a dar base ahora hay algo que quiero aprovechar aquí y las cámaras para que la gente sepa ha habido trabajadores que se les da la base y en cuanto se les da la base empiezan a flojear o ya se sienten con mucho poder cualquier persona que tenga base si se le acredita incumplimiento irregularidad de falta de probidad de no trabajar se encuentra en la ley las actas administrativas y cuando llegue a las tres actas administrativas se le hace procedimiento legal para la destitución y no se van con la indemnización y no se van con nada se van con su finiquito al momento la base se confunden como que si fueran inamovibles intocables no lo que sí también la base permitir es de que no haya un acoso laboral ya tenemos de hecho figuras donde se está protegiendo al trabajador para que cada que haya cambio de gobierno no empiece la cortadora y normalmente eso suele pasar es una costumbre de cada 3 años no pero por la otra parte y el sindicato también está muy en claro con eso que aquellos trabajadores que no estén dando su responsabilidad como debe de ser o cumplan aunque tengan base se les va a iniciar procedimientos en esta o en cualquier otra administración que para eso tenemos el marco legal no para poder proteger también al gobierno las bases que se están otorgando pueden pedir las de todos modos cualquiera de ustedes y cualquier persona saber si se están otorgando conforme a derecho no estamos entregando sin que no esté un dictamen legal por la responsabilidad que esto implica tanto a todos nosotros como a mí en lo personal al estarla otorgando entonces de eso pierde cuidado y de presupuesto sí lo hay de hecho hay para más personas obviamente no es la intención la intención es llegar a lo básico y no quiero ya estar dando tantas bases este más que los cargos que sí la ley le permite y que la gente se lo ha ganado porque legalmente tiene el derecho a base y el reconocimiento que están pidiendo él porque el reconocimiento se los da la ley pero yo lo estoy pasando al pleno para que esto sea transparente y no hacerlo yo lo puedo basificar sin pasarlo al pleno esa es la realidad pero no lo quiero hacer yo mejor quiero que se sepan los nombres para si hay alguna duda o alguna aportación ustedes me digan oye José Miguel está el caso fulano de tal a mí me dicen que es muy mal empleado pero por qué lo estás basificando entonces eso es caso a ver ojo y mejor luego detenemos y hacemos una investigación más a fondo pero si con los nombres que yo les doy nadie tiene nada que decir y los reportes que yo tengo que están trabajando pues se les hace el reconocimiento y lo estoy haciendo de forma transparente por eso se pasa a sesión”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“En el caso de Vannia Alejandrina Domínguez Palomares se tomó en cuenta su historial ella fungió como consejera electoral cumple aun así pidió permiso cómo se le tomó en cuenta ese tiempo”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“cuando una persona toma un cargo y la ley le pide que se que se retire y es servidor público y se lo permiten o sea piden licencia cuando pide licencia un servidor público no deja de serlo nada mas con licencia el dictamen que se hizo de ella se hizo tomando en cuenta desde el momento que entró hasta ahorita que debió haber rebasado tres años más seis meses pero si hay alguna objeción no tengo ningún empacho en que frenemos este su reconocimiento de ella para que también ustedes lo puedan revisar me hagan el favor y en

la próxima sesión que lo metan por mí no hay ningún problema al final para mí es mejor que ustedes me ayuden a escanear lo que yo no veo lo que se me pueda escapar si tú como regidor me dices sí me gustaría que en caso de Vannia este se deje para una siguiente sesión y me hacen el favor de que les hagan ver el dictamen y revisar todo yo encantado no hay ningún problema”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:
“pues yo estoy de acuerdo en eso”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
“sí lo propones entonces que en el caso de Vannia la saquen ahorita de este punto y hasta que no se revisen más a fondo

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:
“no sé si alguien”

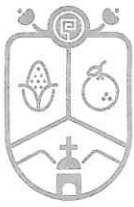
El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:
“basta con tu solicitud con todo gusto yo la respetaría porque al final lo que me está haciendo es correcto vamos checando que no haya habido este algún lapso que no se le debe contabilizar y si está en ese supuesto no se otorga entonces se retira dentro de este la relación de los nombres a reconocer el de Vannia Alejandrina Domínguez Palomares sin que quede claro sin que se entienda que se está regando simplemente se retome en próxima sesión y se revise de forma minuciosa su temporalidad y el tema de que ella fue consejera municipal y checar los efectos para que se dé un informe de recursos humanos a los regidores y en especial al regidor Isidro quien es quien hace la observación para fines de estar dentro de la legalidad

SEPTIMO PUNTO: El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el reconocimiento de BASE y aprobación de dictamen, toda vez que ya cuenta con nombramiento definitivo al servidor público C. Ricardo Herrera Cortes.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR
----	----------------------------------	----------	---------

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR INVALIDEZ al C. ALIFONSO GARCÍA GÓMEZ equivalente al 85% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"bueno viene otro punto muy parecido y nada más la observación que supongo ya está destinada la si se ha contemplado pues la misma observación de las bases el presupuesto de acuerdo"

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION a la C. ANA MARIA VERDIA RENTERÍA equivalente al 100% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR EDAD AVANZADA al C. JOSE JAUREGUI FLORES equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR
----	----------------------------------	----------	---------

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el apoyo de la instalación y acondicionamiento de drenaje sanitario por medio de biodigestores en el JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES", ubicado en calle Zaragoza de la cabecera Municipal de Jocotepec, por un monto de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de los recursos de cuenta corriente de agua potable.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO PRIMER DURANTE LA SESION.

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Se está tomando de la cuenta corriente de agua potable se hizo el presupuesto en base a que es lo que digo no vienen desglose"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"te explico el tema esta escuela que está en la Zaragoza trae problemas de las conexiones del drenaje porque como todos sabemos por ahí pasa la falla entonces se tronó todas las tuberías es un tema que no nos toca a nosotros le toca a la secretaria Educación Pública no debemos de asumir nosotros este tipo de gastos pero la Secretaría de Educación Pública Jalisco o la que sea se espera para arreglar este tipo de temas se tienen que hacer procedimientos muy largos tediosos tardados y el problema es de que los niños pues ocupan el servicio de drenaje y del agua me lo han pedido ya tienen con este tema estamos

mandando al vactor a estar extrayéndoles todo las aguas negras y de forma muy desesperada vino la directora Claudia Camarena y me pidió este el apoyo que si la apoyaba el municipio porque pues se la iban a tardar meses yo le dije bueno qué nomás hazme llegar la solicitud donde todos los padres de familia sepan que el gobierno se va a meter a ayudarles y que lo firmen me lo trajo al día siguiente todo firmado donde solicitan ese apoyo y es para nosotros no hay ningún inconveniente porque es un tema público no que es para una institución pública aunque no es nuestra responsabilidad hacemos muchísimas cosas que no nos toca ni que tenemos que ayudar para que esté dignamente las escuelas los planteles el gasto es una cisterna comprarla los gastos de la de la albañilería y la conexión a la red principal todo eso está evaluado en \$60,000 y obviamente contratamos o a veces con el personal del ayuntamiento pero en lo que es el presupuesto todos los gastos está detallado también les pueden si no se los mandaron que se los manden todo lo que es, es una obra de apoyo a una escuela alguna solicitud."

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria del "PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO EN ESPECIE (TINACOS Y TAMBOS)" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

**CONVOCATORIA
"PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO EN ESPECIE (TINACOS Y TAMBOS)"
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

El Gobierno Municipal de Jocotepec, a través de la Dirección de Participación Ciudadana.
CONVOCA

A los ciudadanos que residen en el Municipio de Jocotepec y que habiten en viviendas con la siguiente característica: que no cuenten con sistema de almacenamiento de agua.

A. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas y sus hogares que presentan carencia por el desabasto de agua, por falta de un sistema de almacenamiento de agua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Mejorar la infraestructura destinada a los servicios de la vivienda como lo es un sistema de almacenamiento de agua.

II. Mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida de las viviendas.

B. COBERTURA GEOGRÁFICA

El Programa tiene cobertura en la Cabecera Municipal, en todas sus Delegaciones y Agencias, en localidades urbanas y rurales, conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente.

C. TIPO DE APOYO

Las personas beneficiarias del programa podrán acceder al siguiente apoyo, que será otorgado en especie:

Para realizar mejoras de nivel básico en la vivienda, consistente en la entrega de lo siguiente:

- Tinaco.
- Tambos 200 Litros

Dicho artículo es descrito de manera enunciativa más no limitativa.

D. MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO

El apoyo se entregará por conducto de la Dirección de Participación Ciudadana y será un tinaco máximo por domicilio en caso de adquirir tambos será uno o dos por domicilio.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC

2021 - 2024

E. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

Criterios de elegibilidad	Requisitos
Solicitar el apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Presentar formato de solicitud
Acreditar su identidad	<ul style="list-style-type: none"> Clave única de registro de población (CURP) Copia de identificación con fotografía (IFE, INE, Pasaporte)
Residir en el municipio de Jocotepec y que la persona solicitante habite en la vivienda para la cual requiere el apoyo	<ul style="list-style-type: none"> Copia de comprobante de domicilio no mayor a 60 días, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que establezca el domicilio del solicitante.
Acreditar la legal propiedad del inmueble	<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la escritura o de la boleta registral del catastro y/o su pago del predial; o copia del certificado de posesión del comisariado ejidal; o en caso de que el bien inmueble se encuentre en sucesión se deberá adjuntar: <ol style="list-style-type: none"> Intestado: a) copia simple de la escritura o la boleta registral de catastro y/o su pago del predial a nombre del autor de la sucesión. b) actas de nacimiento del registro civil que acrediten parentesco en línea directa y acta de defunción del propietario c) carta bajo protesta de decir la verdad en la que manifieste que es el legal poseedor del inmueble y tiene derecho a heredar el inmueble. Testamento: a) copia simple de la escritura o de boleta registral de catastro y/o pago del predial del autor de la sucesión b) actas de nacimiento del registro civil que acrediten parentesco en línea directa y acta de defunción del propietario; y copia simple del testamento; o Contrato privado de compraventa o donación, debidamente firmado por las partes y adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste es el legal poseedor del inmueble y de los derechos y obligaciones del contrato se encuentran vigentes. En caso de que el documento de propiedad este al nombre del cónyuge, se deberá adjuntar acta de matrimonio, en la que se acredite el régimen patrimonial del contrato civil es sociedad legal. En caso que no cuente con alguno de los documentos anteriores, la Dirección de Participación Ciudadana, en coordinación con la Contraloría ciudadana, determinarán el documento que compruebe la posesión del inmueble para efectos de este Programa.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

Miriam M.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Que la vivienda no esté ubicada en zona de riesgo

- Croquis de ubicación

F. PERIODO DE REGISTRO DE SOLICITUDES

La etapa de registro de solicitudes se realizará del 22 al 29 de marzo de 2024, a través del personal adscrito a la Dirección de Participación Ciudadana.

Las personas interesadas en acceder a los beneficios del Programa, deberán presentarse personalmente a realizar la solicitud formal y llenado de formatos en la oficina que ocupa la Dirección de Participación Ciudadana, ubicada en Palacio Municipal, Jocotepec, Jalisco, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En el trámite de solicitud, el interesado deberá presentar los documentos referidos como requisitos en el punto E. **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS**, además de los datos para el llenado del formato Padrón Único de Beneficiarios (FPU), el cual será revisado por personal de la Dirección de Participación Ciudadana.

Solo serán admitidas aquellas solicitudes que sean presentadas de manera personal y que cumplan con los criterios de elegibilidad, así como los requisitos de las Reglas de Operación del programa, publicadas el 22 de marzo de 2024.

G. SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Conforme a las Reglas de Operación, la Dirección de Participación Ciudadana, una vez hecha la evaluación y revisión de los expedientes de los solicitantes, asignará un folio consecutivo a la persona beneficiaria una vez que haya cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos.

La asignación de beneficiados se hará conforme al folio asignado hasta agotar el recurso presupuestado.

H. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

Para los efectos de El Programa, son derechos de las personas beneficiarios las siguientes:

- I. Conocer y recibir la información referente al programa;
- II. Ser informadas y asesoradas para la tramitación del apoyo;
- III. Solicitar su inscripción en el padrón de personas beneficiarias una vez que haya cumplido con los requisitos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas;

Para los efectos de El Programa, son obligaciones de las personas solicitantes y/o personas beneficiarias:

- I. Proporcionar a la Dirección toda la información que le sea requerida para verificar el cumplimiento de lo normatividad aplicable a El Programa;
- II. Entregar la documentación y demás pruebas encaminadas o acreditar el cumplimiento de los requisitos para el apoyo.
- III. Conducirse con respeto frente al personal responsable de operar y ejecutar El Programa;
- IV. Reportar oportunamente a la Dirección, cualquier tipo de problema con la utilización del formato de entrega para recibir el apoyo en especie;
- V. En caso de robo o extravío del formato de entrega y/o algunos de los documentos que les fueron otorgados para recibir el apoyo, se deberá reportar de inmediato, tanto a El Programa como a la Entidad que expidió el formato con los lineamientos que lo misma disponga;
- VI. Abstenerse de enajenar, ceder o transferir a terceros el formato de entrega y/o los documentos para recibir el apoyo, así como el apoyo en especie otorgado. Quedando estrictamente prohibido vender el apoyo en especie que reciba la persona beneficiaria.
- VII. Recibir los apoyos y posteriormente aplicarlos dentro de los 30 días naturales contados a partir de su recepción, e informar al área ejecutora de la conclusión de la aplicación del apoyo.
- VIII. Permitir el acceso a la vivienda del personal acreditado por parte del Gobierno Municipal a fin de que realicen la supervisión y toma de fotografías de la aplicación del apoyo.
- IX. Firmar el acto de entrega recepción del apoyo recibido.
- X. Conocer el contenido y los alcances de las Reglas de Operación de El Programa;



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

- XI. Responder la o las encuestas y/o entrevistas sobre El Programa que realice La Dirección o evaluadores externos; y
- XII. Otorgar las facilidades para recibir visita domiciliaria en caso de que así lo disponga la Dirección, a efecto de validar la información.

I. ÁREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La Dirección de Participación Ciudadana, en las oficinas que ocupa, ubicada en Palacio Municipal, Jocotepec, Jalisco, en calle Hidalgo número 6, colonia centro, código postal 45800, Municipio de Jocotepec, Jalisco.

J. SOBRE LOS CASOS QUE NO CONTEMPLA LA PRESENTE CONVOCATORIA

La Dirección de Participación Ciudadana y la Contraloría Ciudadana, resolverán todos aquellos casos o situaciones no previstas en la presente convocatoria.

K. QUEJAS Y DENUNCIAS

Cualquier ciudadano tendrá derecho de presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por incumplimiento de las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable; para lo cual se ponen a disposición los siguientes teléfonos:

DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA 3877631919
CONTRALORIA CIUDADANA 3877632470

Correo electrónico: contraloria1821@jocotepec.gob.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de éste Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de éste Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, 22 DE MARZO DE 2024

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación y en su caso la publicación de la convocatoria pública para la concesión de locales comerciales en el espacio público Municipal "Plaza Principal El Chante" de Jocotepec, Jalisco.-----

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES EN EL ESPACIO
PÚBLICO
MUNICIPAL "PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE" DE JOCOTEPEC, JALISCO.**

El Ayuntamiento de Jocotepec, a través de la Dirección de Promoción Económica, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, fracción VIII, 103, 103 bis, 104, 105 y 106 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; artículo 60 y 61 del REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO; artículo 80 del REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO; y en cumplimiento del punto de acuerdo décimo tercer de la sesión sexta con carácter de ordinaria donde se aprobó la publicación de la convocatoria pública para la concesión de locales comerciales en el espacio público municipal "PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE" de Jocotepec, Jalisco celebrada el día 14 de marzo del año 2024, en que se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a emitir la presente; se convoca a la **CIUDADANÍA DE LA LOCALIDAD DE CHANTEPEC** que tenga interés en obtener en concesión alguno de los locales comerciales jurídicamente disponibles, ubicados en el espacio público municipal denominado "PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE" conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos para el registro.

Las personas interesadas en obtener la concesión de local comercial dentro del espacio Público

Municipal "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", deberán reunir previamente los siguientes requisitos:

- 1.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 2.- No ser integrante del Ayuntamiento o servidora/o público municipal, ni cónyuge, pariente consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral en segundo grado ni pariente por afinidad de estos;
- 4.- Acreditar residencia en el municipio, mediante la constancia emitida por el secretario general del ayuntamiento;
- 5.- Entregar carta intención a la Dirección de Promoción Económica, anexando la documentación completa requerida; y
- 6.- Carta de modo honesto de vida

SEGUNDA. Documentación legal y administrativa.

Las personas particulares interesadas en adquirir la concesión de local comercial dentro del espacio público municipal "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", deben presentar ante la Dirección de Promoción Económica del gobierno municipal, la siguiente documentación:

Carta intención, la cual deberá de contener al menos los siguientes requisitos: nombre, domicilio, teléfono y estado civil. Asimismo, deberá de expresar los giros que desea explotar de acuerdo a la normatividad municipal vigente; y

Anexar a la carta intención:

- Copia de un comprobante de domicilio (de la localidad de Chantepec, no mayor a tres meses);



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

- Dos fotografías de la persona interesada a color, tamaño credencial;
- Constancia de residencia (expedida por la Secretaría General del ayuntamiento);
- Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte) que acredite que son de la localidad de Chantepec;
- Carta de policía (expedida por la Dirección de Seguridad Ciudadana Municipal);
- Dos cartas de recomendación (de vecinos de la localidad de Chantepec);

De igual forma, las personas interesadas podrán presentar documentación y/o manifestación por escrito que consideren pertinente para tener mejor oportunidad de otorgamiento de concesión en el espacio público municipal "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**".

TERCERA. Del periodo para la presentación de las solicitudes.

El periodo de recepción de propuestas comenzará a partir del día siguiente posterior a la publicación de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal de Jocotepec y por un término de 5 (cinco) días hábiles. No pudiéndose por ningún motivo, recibir más solicitudes a partir de esta fecha; y

Todas las solicitudes serán retenidas hasta la fecha en que el Ayuntamiento apruebe la concesión de locales a aquellas personas particulares que hayan reunido en tiempo y forma, los requisitos previstos en la presente convocatoria, comprometiéndose la Dirección de Promoción Económica a devolver la documentación de las y los interesados no autorizados.

CUARTA. Autoridad municipal ante quien debe presentarse.

Las personas interesadas en obtener derechos de concesión de local comercial dentro de "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", deben presentarse con la documentación completa, en la Dirección de Promoción Económica, ubicada en la calle Hidalgo, número 06, dentro del Palacio Municipal; Código Postal 45800, Colonia Centro, Jocotepec, Jalisco, dentro del horario comprendido entre las 08:00 y las 15:00 horas.

QUINTA. Mecanismo de elección para otorgamiento de concesión.

Ante la Dirección de Promoción Económica: Entrega de la Documentación. Concluido el término para la recepción de documentos, la Dirección de Promoción Económica en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días naturales, enviará a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, las solicitudes con documentación completa. Así mismo, las comisiones encargadas llevaran a cabo lo siguiente:

I. Recibirán los expedientes internos, analizará la documentación presentada por cada persona con los lineamientos legales aplicables; y

II. Emitirá dictamen favorable en aquellos casos que así proceda y emitirá fallo de resolución de todas aquellas propuestas que hayan sido rechazadas, debiendo ser firmado por todos sus integrantes para posteriormente, ser turnado al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, para su aprobación.

La asignación legal de local comercial se hará de conformidad al orden y direccionamiento comercial que se le dará a la "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", en un plazo no mayor a los 10 (diez) días hábiles posteriores a la publicación del decreto de aprobación del otorgamiento a la concesión pública por conducto de la Sindicatura Municipal.

SEXTA. Notificación de las personas beneficiarias de la concesión.

Una vez aprobadas las personas beneficiadas con la concesión de un local en la "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", por el Pleno del Ayuntamiento, la Dirección de Promoción Económica deberá de realizar en un plazo no mayor a 5 (cinco) días naturales, la notificación personal correspondiente a las personas beneficiadas.

SÉPTIMA. De las personas beneficiadas de concesión

Las personas beneficiadas de concesión de algún local comercial en el espacio público municipal de la "**PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE**", tendrán un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación que realice la Dirección de Promoción Económica, para que una vez notificadas, las personas beneficiadas acudan a la Tesorería Municipal, a

efecto de que les sea emitida la orden de pago correspondiente al otorgamiento de concesión en el espacio público la "PLAZA PRINCIPAL EL CHANTE", establecida en la Ley de Ingresos vigente; posteriormente al pago de la licencia comercial, una vez de realizar los pagos correspondientes se tendrá que suscribir el contrato de concesión correspondiente. Una vez que culmine este plazo, y de no acudir la persona beneficiada, quedará sin efectos la titularidad de los derechos de concesión otorgados, quedando disponible el local comercial para las y los interesados en el proceso que participaron en la convocatoria y no se beneficiaron con la concesión.

OCTAVA. Explotación de giros comerciales.

No se permitirán los giros de control especial; así como los giros que por cuestiones de seguridad restrinja la Dirección de Protección Civil y Bomberos, de acuerdo a las condiciones especiales del lugar; La persona beneficiaria cuenta con un término de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la firma del contrato de concesión para tomar posesión del local otorgado; La persona beneficiaria cuenta con un término de hasta 60 (sesenta) días naturales para que realice las adecuaciones necesarias para el funcionamiento integral del local concesionado; las cuales correrán a cargo y cuenta del locatario; y El locatario deberá de poner en operación el local al término de los 90 (noventa) días naturales; caso contrario será causa de inicio de procedimiento de revocación respectivo.

NOVENA. Casos no previstos.

Si existe algún error involuntario respecto el nombre de las personas concesionarias en el decreto de aprobación de las concesiones, se entenderán como aprobadas a favor de la(s) persona(s) que se identifique en el momento de la solicitud y cuyos documentos obran en el expediente correspondiente; y cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Sindicatura Municipal, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. Publicación.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal de Jocotepec, así como en la página Web Institucional del municipio y en los estrados municipales.

DÉCIMA PRIMERA.

Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

JOCOTEPEC, JALISCO AL 15 DE MARZO DE 2024

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco.

LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ
Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco

C. JONATHAN ENRIQUE RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Síndico Municipal de Jocotepec, Jalisco

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO TERCERO DURANTE LA SESION.

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"aquí quiero pedirles a ver si podemos juntar los dos puntos son las aprobaciones de unas convocatorias la primera del décimo segundo es la convocatoria del programa emergente de apoyo en especies tinacos y tambos para el ejercicio fiscal 2024 y el décimo tercero es para la entrega de locales comerciales en el espacio público municipal denominado plaza principal El Chante en Jocotepec Jalisco en la localidad de chantepec ya traigo los dictámenes que se llevaron a cabo por parte de las comisiones edilicias donde aprueban las convocatorias ya fueron revisadas y analizadas por las dos comisiones tanto la comisión de hacienda pública y patrimonio municipal y así mismo también la de gobernación reglamentos y puntos constitucionales"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"yo respecto a la convocatoria de los tinacos nada más me gustaría si se pudiera aclarar ahí en una cláusula que viene que dice que si las personas requieren uno o dos tambos por domicilio se les va a otorgar de tal manera este qué tal que tenemos personas dentro de la lista no sé si sea posible darle uno a cada familia o como vamos a manejar eso"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"por la dimensión de las casas la mayoría de las casas a ver el apoyo real directo a toda la gente son tinacos pero ahí no sí hay muchos casos que ya traemos registrados de personas que están muy humildes que de hecho te metes a tu casa son dos cuartos y ellos un tinaco dicen dónde lo pongo no tengo un lugar entonces les vamos a comprar va a haber casos de tambos la prioridad son tinacos de 1100 litros pero qué pasa con tantos casos que no tienen donde poner tinaco y ojo así de que me mandaron hasta el video y aquí donde meto el tinaco y su techo no lo soporta entonces se van a comprar tambos pero si les damos un tambo y apenas les alcanza pues va a ser un tambo pero si su domicilio nos alcanza para dos tambos que serían 400 litros entonces vamos a dar dos tambos"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"entonces habrá una evaluación"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"que les alcance y cuántas personas están habitando ahí y otra en la economía de esa familia si por ejemplo lo que ya les dijimos a muchas personas que los llamaron si su

Miriam M.

economía es estable tienen trabajo su casa está digna mejor se los conseguimos nosotros al costo de los programas que hay que le sale mucho más barato que en cualquier lado pero si la gente pues es de escasos recursos o son muchos los que viven ahí con los que trabajan se va a levantar un acta y se va a otorgar el final entonces va a ser de acuerdo a y va a ser en las zonas donde ahorita tenemos la crisis de agua o sea si tenemos resueltos molino por un ejemplo que no van queda el programa molino bueno no lo vamos a llevar a Huejo ahorita las zonas de desesperación es de Nextipac, San Pedro y Jocotepec son las que están ahorita en la crisis tremenda San Juan relativamente porque ya ahorita tenemos por conectar ya El Pozo con los cuatro litros que no va a ser suficiente pero va a estabilizarse pero también puede hacer caso San Juan Cosalá si fuera porque también no sabemos qué se nos venga a muchos de los pozos están sacando mucha playa y bueno este lo podemos ampliar no está limitado nomás a estas zonas que si hubiera una necesidad lo vamos a tratar de atender no son muchos tinacos pero pues estamos hablando que nos alcanzó en lo que aprobamos como para 200 tinacos”

Regidora Karina: y cuando se empezaría

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“ya de hechos estamos desesperados pero no podemos sacarlo sin la convocatoria porque llevamos dos semanas donde la gente ya se imaginará la desesperación yo los comprendo el no tener para bajarle al baño con eso ya dejás de bañarte bajarle el agua sí de forma inmediata se hace todo el procedimiento e iniciamos ya la revisión y pues sí este también sirva este comentario para hacer muy muy claros ahí hay gente que empieza a decir que ya es por temas políticos no el tema ahorita del agua está más allá de los colores y de las cuestiones de interés políticos ahorita el tema es grave y vamos a cuidar de que nadie vaya a querer hacer un mal uso de este tipo de programas por un fin político la verdad es desesperante y ahí está todos los regidores me ayuden cualquier situación avísenme o sea no puede tener por nada tintes políticos de hecho ningún programa pero hoy más que nunca porque estamos hablando de un tema de alarma y lo del tema va parejo hasta donde nos alcance ahorita se apoye”

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“De hecho viene no al final sí letras negras que no se vaya a ser utilizado”

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Sí pero sabemos que podrá decir en papel y no falta quien lo haga pues repórtenme ojalá que la gente que nos está viendo en redes también nos ayude no pueden politizar no pueden marcarle colores tendencias nada no hay un nombre por delante te lo está mandando el presidente o te lo está mandando x figura pública no esto es un programa de gobierno municipal y es únicamente para quienes verdaderamente está ocupando de ese de ese mueble no el tinacos”

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“se están tomando los dos puntos doce y trece sí quisiera preguntar en el caso de los locales allá en El Chante que el primer felicitarlos pues que se haya destinado completamente a los habitantes del Chante pero sí quisiera saber la cantidad de locales”

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“31”



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"31 locales y bien este también sé que primero van a tener que sacar los permisos verdad no sé la forma en que se vayan vienen alquilar pero la forma en que se vayan a otorgar estos locales que los vayan a solicitar y de qué forma se vayan ahí vienen agregar puede ser que haya 50 o 100 interesados"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"yo creo que son mas ya vienen la convocatoria las reglas y obviamente se va a cuidar y se va a revisar eso este también cabe destacar en una ocasión de hecho en el regidor está con licencia ahorita que es donde ocupaste lugar tu amigo Isidro este mencionaba de los que están en el ambulante que viéramos la forma de establecerlos y mi respuesta es no los que están en el ambulante no son gente de ahí no son gente de del chante son gente de otro lugar que va a vender y tenemos que poner orden ahí la regla así general no puede otorgársele en ningún local a alguien que no sea del chante y vamos a tratar de que sean familias las que se vean beneficiadas no como por el mercado que el patriarca o el matriarca de la familia diga quién nos dé en la línea porque lo que queremos es por un lado ayudar a la economía de las familias del chante dar vida a esa plaza que es la más grande del municipio y la tercera y que también les dejó muy claro por lo menos yo no voy a permitir y ni voy a autorizar y va a haber un reglamento este y espero que las siguientes administraciones no lo rompan ni un local debe de ser de giro restringido ni uno oye yo quiero poner ahí en frente hay un montón de propiedades casas que pueden rentar y pueden poner y no hay bronca se les puede dar una licencia de vinos y licores o de lo que quieran ese lugar es como el mercado municipal no se permite este por qué se volvería una cantina la plaza y no queremos eso enfrente sí es su derecho su libertad y no hay impedimento pero lo que es ahí yo se los aclaré ya había peticiones hubo hasta ofrecimientos económicos de que si les dejaba poner un restaurant bar un antro cuántas cosas no por lo menos yo no es la vida que voy a dejar y ya esperemos que los que sigan el día de mañana los gobiernos pues no rompan elementos no quito el que es un producto que se vende y es muy consumido pero no en un área pública como la plaza"

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"cuando se anotarían??"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"Una vez que se publique en la gaceta oficial en medios electrónicos y en los estrados del municipio."

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"Recuerdo que habían comentado al inicio que se iba a realizar un comité para elegir a los beneficiarios quiénes son?"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"las dos comisiones nos tenemos ajustar a las comisiones que antes les mencioné y son las dos que van a llevar a cabo las elecciones"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"de todos va a pasar el pleno para que esté más transparente"

DÉCIMO CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CARRETERA JOCOTEPEC-CHAPALA CRUCE CON LIBRAMIENTO O EN CALLE MORELOS CRUCE GONZALEZ ORTEGA.
LOCALIDAD:	CHANTEPEC-NEXTIPAC
MONTO:	\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO CUARTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Más bien es la autorización para la perforación de un pozo profundo en Nextipac la inversión aproximada que ahorita nomás vamos a autorizar puede ser más puede ser menos es de 4 millones 428,000 son 4,428,068 pesos este por la pura perforación y entubar aparte ya lo que siga porque ahorita la premura hay tres opciones están viendo con estudios y también no están llevando bareros que en el caso del Nextipac hemos traído cuatro bareros y aparte los estudios hidrológicos que nos piden los estudios de geológicos y todo para tener más certeza después de la experiencia de lo que pasó con lo de la afirmación de 300 metros y que no sacamos una o dos de San Juan pues acabamos en una nada en otra 4 L por segundo pues ya estamos nos estamos yendo no nomás con el estudio estamos yendo con bareros no es por nada ni el reconocimiento a las profesiones del esfuerzo que



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

hacen pero el barero es mejor todavía el comentario es que en San Pedro fueron bareros y ya después hicimos los estudios y nos acaban de avisar que Bendito Dios en San Pedro ya llegaron a 150 m y hay 30 L por segundo es un pozo buenísimo hasta ahorita esperemos que le vamos a dar más igual ese lo hemos cotizado de 300 metros posiblemente nos quedamos en 200 o nos van a decir los técnicos no porque también nos conviene ya cuando haya una buena vena está elevando más y este para este pozo de Nextipac estamos viendo hay tres opciones unas en el libramiento otra en la calle rico y otra en un terreno de puerta del lago de los tres y hay otro cuarto más van a checar con los estudios pero aparte vamos a meter bareros donde nos digan esta es la que más conviene y ahí nos vamos a aplicar entonces es ahorita la aprobación ya después les definimos dónde fue de las tres opciones que se manejan ellos lo están mandando bueno las tres opciones y las tres opciones es en la calle rico entre la calle Libertad hacia el norte y la carretera Jocotepec-Chapala cruce con el libramiento y la calle guayabos de carretera 200 m hacia arriba, estoy haciendo negociaciones con los de puerta del lago de que me entreguen el área de donación de la segunda etapa para vendérselos a ellos mismos una vez que los recibamos y tener dinero para poder pagar una parte del pozo porque ahí vamos a agarrar como mucho un millón de infracción entonces estoy buscando de aquí de allá de cómo voy a costear todos los pozos pero bueno ahorita es la aprobación alguien tiene alguna duda de este."

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Bueno es un precio aproximadamente cuándo tendríamos algo"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"una vez que deciden cuál de los tres puntos es ya se van a aplicar y presumiblemente estaríamos hablando nosotros de 300 metros todos los pozos estamos a 300 metros pero si nos toca la fortuna de lo que nos está tocando en San Pedro que posiblemente no tengamos que llegar a 300 sino en 200 los terminemos o se deben de reducir los costos entonces ahorita ese es el aproximado ojalá que podamos hacer por medio porque aparte esa es la perforación apartes la caseta el equipo la electrificación y la conducción que es otro billete pero bueno esto es nomás para la perforación"

DÉCIMO QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CALLE RICO ENTRE CALLE LIBERTAD HACIA EL NORTE
LOCALIDAD:	NEXTIPAC
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
-----	--------	--------	------

1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO A 300 ML EN CALLE GUAYABOS DE CARRETERA 200 MTS HACIA ARRIBA
LOCALIDAD:	ENTRE NEXTIPAC Y CHANTEPEC
PROGRAMA;	CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO	\$4, 428,068.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	DEL	CAMBIO DE BOMBA DAÑADA DE 60 CABALLOS A UNA BOMBA NUEVA DE 40 CABALLOS, CAMBIO DE MOTOR DE 40hp, SERVICIO DE MANIOBRAS Y GRÚA Y PUESTA EN MARCHA EN POZO PROFUNDO DEL ATRIO EN EL TEMPLO DEL SR DEL MONTE
LOCALIDAD:		CABECERA MUNICIPAL
PROGRAMA:		CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2024
MONTO DEL PROYECTO		HASTA POR \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"el actual pozo que todavía nos da 4 L por segundo del templo que no lo queremos este inhabilitar ya no estaba dando y checaron que la bomba ya no está haciendo la correcta si tuvieron que hacerse la inversión para comprar una nueva bomba el gasto es de \$90,000 de esa pura bomba para ver si con eso ya tenemos para estar sacándole 4 litros ahorita el tema que traemos más grave es de que el Morelos no no está dando agua está doblado totalmente el tubo el atrio tampoco entonces ya el de la colonia magisterial los está salvando con tandeos entonces urge la compra de esta bomba para poder sacarle aunque sea 4 L al pozo del atrio que estaba en función para eso"

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de comodato por 99 años con el Sindicato SNTE sección 47 de maestros, del predio de 1,500 metros cuadrados ubicado en la calle prolongación Donato Guerra, con número de cuenta predial R007459, necesario para construir una casa club y oficinas del mismo, con la condición de realizar dicha obra en el término de 5 años sino por lo contrario el contrato será revocado.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"hay un terreno"



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"hay un terreno que se recibió en donación en la administración pasada está ubicado por la Paulino Navarro todavía la calle está con nombre y este se le había puesto no lo iban a construir por debilidad y por el lugar"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"este terreno de hecho es de una de un desarrollo que se les autorizó en el sí recuerdan de inicios de la Administración andábamos buscando un terreno para construir la escuela José Santana y nosotros habíamos dado como una opción ese terreno la superficie y las condiciones no nos aprobaron después ya lo íbamos a construir acá para la colonia magisterial y al final lo terminó construyendo en el mismo lugar en José Santana si recuerdan los que estuvieron en este momento y este terreno de qué superficie es de 1953 los dueños dicen la verruga estaba Hugo García este regidor y está en otros más y de hecho el regidor con licencia me decía que le preocupaba que en ese terreno fueran a poner al rato pues a lo mejor un parque vehicular del ayuntamiento una cosa de esa naturaleza en su desarrollo entonces yo le mencioné que por la ubicación pues puede ser para algún tema de Educación y había la petición del sindicato de los trabajadores de la educación que nos pedían para hacer construir ellos una casa Club y oficinas para que todos los maestros no tengan que trasladarse a Chapala o a Guadalajara o que asiste a la darse pero hay muchos temas que el sindicato les atiende y querían un lugar en Jocotepec para construirlo y a nosotros nos conviene que Jocotepec tenga todo tipo de oficinas y se vuelve lo que el nombre tenemos esta de reconocimiento la cabecera de distrito entre más tengamos nosotros este tipo de espacios pues le damos mayor fuerza al municipio entonces este terreno no lo solicitaron platicamos y quedamos pendientes de si se autorizaba o no y la intención ahorita ya es formalizarles el entregarles en cómoda no se los vamos a donar es en comodato a 99 años siempre y cuando se dedique al objetivo para el magisterio que se está hablando que es para oficinas y su zona de reuniones esparcimiento y yo aportaría extra darle 5 años para que realicen la obra y si en cinco años no la realizan se les revoque porque no quiero que pase como la el terreno que le habían entregado a trabajadores de la federación para construir el ISSSTE en Jocotepec y se aventaron como 15 o 20 años con el terreno sin disponer de él entonces ahora que ocupamos para las escuelas pues se los revocamos y estaban indignados pero pues ni modo tenemos de adorno en este caso yo sugeriría el que si están de acuerdo y no hay oposición en entregárselos en comodato 99 años con la cláusula que tengan cinco años para la ejecución del proyecto de no hacerlo se debe por revocada la figura se describe ya las características del terreno para que queden el acta y ya se autorice que el presidente secretario general el síndico firmen el convenio y contrato como dato con el sindicato de la sección 47 para para ese objetivo con las condiciones que ahorita acabo de comentar"

Miriam M.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar a la Comisión Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el proyecto de "LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL TRABAJO DE LA JORNADA EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC".-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

VIGESIMO PUNTO: La Regidora Marisela Navarro Gudiño pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$11,500.00 (Once Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), necesarios para el pago de renta de sonido del evento denominado "LAGO LIMPIO", que se llevara a cabo el próximo 06 de abril del presente año, en el malecón de Jocotepec en el lugar conocido como los carriles.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR

Miriam M.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

La Regidora Marisela Navarro Gudiño hace uso de la voz:

"Para que se me autorice la cantidad de 11,500 en apoyo que se realizará por parte del ayuntamiento a un grupo de jóvenes que tiene la intención de limpiar la playa en el lugar más conocido como el carril que está a espaldas del CETAC esto es un evento muy padre que se va a hacer esto implica ponerle sonido aquí está la convocatoria aquí está la cotización y este es aparte del evento es una invitación para que se sumen y nos acompañen va a ser un evento muy padre donde va a haber sonido pero para eso se necesitan los \$1500 todos nos podemos sumar a juntar la basura y este si alguien gusta esta es la invitación y aquí está la cotización son 11,500 más IVA el día es el 6 de abril a las 5 de la tarde"

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"qué es lo que se está solicitando"

La Regidora Marisela Navarro Gudiño hace uso de la voz:

"Este es un apoyo para poner este un sonido y todo lo que aquí conlleva para hacer el evento para los jóvenes para que tengan música"

El Síndico Municipal C. Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos hace uso de la voz.

"es un proyecto de Mauri Rangel a mí me lo comentó y se me hizo muy padre este yo no le pude aportar un poco más porque sé que en mi pueblo se está haciendo algo similar pero su idea se me hizo más compleja ellos van a juntar un grupo de por lo menos 100 jóvenes todos se van a unir y se van a apoyar de Kary de Obras Públicas para que les mande también maquinaria y en otro día puedan tener va a ser unas tres o cuatro horas de limpieza profunda van a levantar hay llantas fuimos a ver llantas hay basura con la máquina que Kary les apoye van a tratar de limpiar lo más posible lo que más se les complicaba es que necesitan una planta de luz porque en el lugar no hay no hay electricidad es por eso el costo creo que de la pura tanta son como 5500 y son 7 horas verdad de servicio yo Maury le conseguí algunos proveedores por la fecha es un sábado entonces en realidad es un convivio pero dentro del convivio va a ser una recolección masiva en un área grande de basura y todo lo que hay ahí no le pude decir más porque sé que mi pueblo se está siendo sin duda acá con Kary con otro equipo también es una es similar lo que están haciendo allá pero ellos van a ser los van a tratar de hacerlo lo más que se pueda hacer eso"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“aprovecho porque ahí vi unas publicaciones de las hermanas de la persona que mencionas donde nos estás tachando de mentirosos que porque la limpieza la han hecho la gente de San Juan y para aclarar el municipio ha estado mandando maquinaria está mandando maquinaria está gastando en la limpieza y aplaudimos la iniciativa a muchos ciudadanos pero pedirle respeto o sea eso de estar grillando en las redes y estar diario atacando la administración sin elementos o hasta sabiendo que el gobierno está metiéndole recursos y sigan ofendiendo ojalá que esas gentes ya le paren o sea ya vayan a hacer sus campañas a otro lado los temas de agua de drenaje alumbrado recolección de basura, seguridad y todo lo que compete si no lo quiere reconocer no lo reconozcan pero no estén ensuciando el trabajo que se está haciendo y si hay iniciativa como bien dices de gente que ama San Juan Claro pero hay personas como estas gente tóxica este diciendo cada barbajanada sea señalando cada tontería y eso ensucia por si a muchos no se han dado cuenta yo no estoy buscando ya ninguna cuestión política electoral que me quiera capitalizar estoy tratando de hacer siempre junto con todo en su pleno lo que nos toca hacer y generar un buen gobierno al final si yo hago bien las cosas le va bien al pueblo igual la próxima administración así tiene que ser y que no ensucien ojalá que manden también el mensaje ahí Síndico para esas personas este se van a echar otro lado que se está haciendo Y el esfuerzo”

El Síndico Municipal C. Jonathan Enrique Rodríguez Villalobos hace uso de la voz.

“y en ese sentido yo le comente a Maury es un buen proyecto y por lo mismo no me quiero meterá a mas”

La Regidora Marisela Navarro Gudiño hace uso de la voz:

“el programa se llama LAGO LIMPIO.”

VIGESIMO PRIMERO PUNTO: La Regidora Anabel Rodriguez Orozco, el Regidor Isidro Camarena Silonzochilt, el Regidor Israel Guadalupe Camarena Flores ponen a la alta consideración de los ediles los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. Se aprueba la inclusión del Ayuntamiento de Jocotepec al programa “La Hora del Planeta” iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

SEGUNDO. Se ordena girar atento oficio a las autoridades encargadas de la iluminación de los monumentos y edificios públicos emblemáticos que se encuentran en este municipio para que procedan a apagar la iluminación de los mismos en el horario que se plantea en el cuerpo de la presente iniciativa, con la excepción de que los edificios que por sus condiciones y características que tema de seguridad y tema salud no se podrían apagar. —

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO PRIMERO DURANTE LA SESION.

El Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Se trata de apagón que está denominado la hora del planeta voy a darle lectura para que sepan:

ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO, ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT y GUADALUPE ISRAEL CAMARENA LÓPEZ, compareciendo en su carácter de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, en uso de las facultades conferidas por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41, fracción II, 50, fracciones II y IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito presentar a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el presente

PUNTO DE ACUERDO, para que este municipio se sume a la campaña mundial denominado "La Hora del Planeta", misma que presentamos con base a lo siguiente:

1. Como es sabido de todos la preocupación del medio ambiente hace referencia a la actitud de carácter general que tienen las personas hacia el ambiente, por lo que una vez más queremos hacer conciencia contra el cambio climático, haciendo referencia que para el sábado último de marzo se celebra o conmemora la Hora del Planeta, una iniciativa de World Wide Fund for Nature (WWF) cuyo propósito es concienciar contra el cambio climático llevando a cabo un apagón voluntario de una hora.
2. Más que un símbolo es un movimiento global en defensa del medio ambiente y las personas. La Hora del Planeta nació en Sidney en 2007 como un gesto simbólico para llamar la atención sobre el problema del cambio climático. Un sencillo gesto que consiste en apagar las luces de edificios y monumentos durante una hora.
3. Lo que queremos aportar con este suceso es el de revertir la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas destruidos y deteriorados, ya que sustentan un mundo natural saludable.
4. La hora del planeta es la acción de apagar la luz durante una hora para lograr captar atención mundial sobre el cambio climático y exigir a los gobiernos tomar acciones que contribuyan con la reducción de la contaminación y la preservación del planeta.

Se quiere ahorrar energía, reducir las emisiones contaminantes y reducir la contaminación lumínica.

5. Por lo que creemos conveniente y consideramos que el municipio de Jocotepec tiene las características necesarias para sumarse a esta campaña la cual ha sido denominada "La Hora del Planeta".
6. Cabe señalar que ediciones pasadas de la Hora del Planeta de WWF, alrededor de 7,000 ciudades y más de 170 países se han unido al apagón de monumentos y edificios emblemáticos demostrándole al mundo que unidos el significado y el impacto de reducir el consumo energético puede ser mayor.
7. Este año, el evento se celebra el 23 de marzo y en nuestro país tendrá lugar entre las 20:30 horas y las 21:30 horas. La edición 2024 tiene lugar en un momento especialmente importante. Una alianza de gobiernos y organizaciones, entre ellas WWF, piden una mayor ambición y una acción urgente para detener y revertir la pérdida de la naturaleza para 2030. De hecho, estamos en plena década de la restauración de Naciones Unidas y en 2030 también debemos cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
8. Es importante señalar que unas semanas después de la Hora del Planeta 2024, los líderes mundiales se reunirán en la COP15 del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica para decidir sobre un nuevo plan de acción global para la naturaleza en la próxima década. El concepto *One Health*, cobrará aún más relevancia, ya que después de la pandemia es más evidente que solo podemos vivir como seres humanos sanos en un planeta que también lo está.

Por consiguiente teniendo en consideración los argumentos antes expuestos sometemos a su consideración el presente punto de

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la inclusión del Ayuntamiento de Jocotepec al programa "La Hora del Planeta" iniciativa del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

SEGUNDO. Se ordena girar atento oficio a las autoridades encargadas de la iluminación de los monumentos y edificios públicos emblemáticos que se encuentran en este municipio para que procedan a apagar la iluminación de los mismos en el horario que se plantea en el cuerpo de la presente iniciativa.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Que se asiente y se mande el oficio una vez que lo pruebe en pleno si así lo considera únicamente con la excepción de que los edificios que por sus condiciones y características que tema de seguridad y tema salud no se podrían apagar pero todas las demás instalaciones y monumentos y demás que podamos tener que tener un beneficio para que se apague el día y la hora en la que se está proponiendo no sé si tienen a bien son solicita el secretario someta a consideración"

La Regidora Ana Karina Lopez Lopez hace uso de la voz:

"se va hacer difusión o como"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"están hablando de la del gobierno municipal sus instalaciones oficinas y todo lo que uno tiene a hacer un apagón en todos los lugares de que por sus características se pueden nada más que se apaguen una hora los edificios"



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 15 de marzo del presente año al Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

VIGESIMO TERCER PUNTO: El C. Presidente Municipal, pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para nombrar al funcionario encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento en los términos del artículo 15 y 48 Fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 131 y 132 del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec.-----

Tomando en consideración que en dicho cargo se requiere de profesionista destacado y con una trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración el nombramiento del **MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** como **SECRETARIO GENERAL** con amplia experiencia y honestidad comprobada.-----

En consideración a lo anterior se procede a tomar la votación del Honorable Cabildo, para designar como **SECRETARIO GENERAL AL MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.**--

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR

5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO	REGIDORA	A FAVOR

Se declara y aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el nombramiento del **MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** como **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**-----

En virtud de lo anterior, se procede con la siguiente Formalidad Jurídica: Se aprueba el nombramiento del **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC** quedando a cargo el **MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** y se le da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que señala que al instalarse el nuevo Ayuntamiento debe comunicar al Ejecutivo del Estado, al Congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las Oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio, el nombramiento del Servidor Público encargado de la Secretaría General.-

Por lo antes expuesto, se solicita al **MTRO. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ** en su carácter de Presidente Municipal haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

En este caso, el nombramiento aceptado por el **MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**, lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.-----

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.-----

Por consiguiente:-----
EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL-----

-----*¡Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.*-----

EL INTERESADO RESPONDEN: -----

-----*"Si protesto"*-----

-----**PRESIDENTE MUNICIPAL**-----

-----*"Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande".*-----

En este momento toma su lugar como **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO** de esta sesión del Pleno el **MTRO. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** tomando posesión de su cargo designado a partir del día 16 de marzo del presente año.-----

VIGESIMO CUARTO PUNTO: Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- El Regidor **C. Isidro Camarena Silonzochilt** hace uso de la voz:

"Perdón se me durmió se me durmió saber qué pasó con la petición que te hice de Simón rameño estos danzantes de san juan cósala que solicitaron el apoyo de la pintura"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Isidro Camarena S

[Handwritten signature]



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

“si mandé a tesorería quedaron de resolverlo el día de hoy tuve una reunión con Marcela de hecho tiene varios pendientes todavía ahí colgando pero traen el tema del pozos y otros detalles lo mandó a proveeduría yo creo que ya mañana ya lo tendría sale”

VIGESIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:14 horas del día 14 de MARZO de 2024.**

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JONATHAN ENRIQUE RODRIGUEZ VILLALOBOS
SINDICO

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA

C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA

C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA

C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT
REGIDOR

C. MIRIAM MAGDALENA MOYA CORNEJO
REGIDORA

C. JOSE MANUEL HARO CHACON
REGIDOR

C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES
REGIDOR

LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL

